



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

**Señor(es)**

**Equipo curatorial 45 Salón Nacional de Artistas**

Tipo de respuesta: Respuesta definitiva

Radicado Entrada: PQRSD MC30448E2019

Asunto: 45 Salón Nacional de Artistas

Reciban un cordial saludo.

De la manera más atenta y atendiendo la comunicación de la referencia, nos permitimos manifestar que el Ministerio de Cultura, como gestor del 45 Salón Nacional de Artistas, conduce su actuar desde dos frentes muy específicos: (i) el de la realización de los fines públicos, el cumplimiento de la ley y la veeduría en la inversión de los recursos públicos; y (ii) la facilitación de la expresión artística e intelectual como manifestación del derecho constitucional a la libre expresión.

Sobre el primer punto, el Ministerio y las demás instituciones públicas participantes, proveen los recursos para la contratación del operador del proyecto (en este caso la Fundación Arteria), del equipo curatorial, del director artístico, la directora ejecutiva y la consecución de los espacios expositivos, impresiones, materiales, etcétera.

En cuanto al segundo punto, este Ministerio respeta y protege el derecho a la libertad de expresión y, por ende, apoya al equipo curatorial, la dirección artística y ejecutiva y a los artistas participantes del Salón, quienes han ejercido la compleja labor de desarrollar el 45 Salón Nacional de Artistas; así como también está abierto a que se propicien



los escenarios y espacios para el debate entre agentes y organizaciones del sector que nutran las artes y la cultura.

Reiteramos nuestro compromiso con el equipo que representa el 45 Salón Nacional de Artistas y los invitamos a seguir siendo partícipes de este escenario tan importante que aporta al crecimiento y desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales del país.

Cordialmente,

  
**AMALIA DE POMBO ESPECHE**  
Directora de Artes

Proyectó: Giselle Amador -Dirección de Artes 